

Diario de la Marina

Año XXXVII.—Número 11.188

Redacción y Administración,

Madrid, Jueves 5 Enero de 1905

Calle de las Veneras, 5

Los edictos diarios

El sultán Delcassé.

Las últimas noticias presentan el conflicto franco-marroquí casi conjurado, gracias a la debilidad del Sultán que, aun cuando en nada ha faltado, ni ha contraído otra responsabilidad que la de poner cara fosca a los negociantes franceses ha tenido que poner a mal tiempo buena cara.

Francia conseguirá todo cuanto quiera porque Marruecos carece de medios para hacerse respetar, y válida del convenio anglo francés de 8 de Abril, que nada significaría si España no le hubiese aceptado con todas sus consecuencias, impondrá la ley del más fuerte al Sultán. Ya dice el telégrafo que la respuesta de éste a las apelaciones de Francia es satisfactoria para nuestros vecinos transpirenaicos y que en su vista se reanudarán en Fez las relaciones diplomáticas; y no es dudoso pensar que en ellas quedará convertido el Sultán en una especie de prisionero en jaula de oro.

Francia quiere asegurar, y ya lo expresa sin disimulos de ningún género el éxito de sus operaciones mercantiles, siempre bajo la autoridad, secreteada por supuesto, del Sultán, conminando a éste sino una su acción a la acción francesa para garantizar los intereses europeos (léase franceses), doquiera se vean amenazados, con no considerarle como amigo, o lo que es igual, tratándole como enemigo.

Pero la respuesta del Sultán, aun cuando mesurada y propia de quien comprende su debilidad no es tan satisfactoria como pretenden hacer creer los franceses. En ella el desventurado soberano marroquí, se muestra sorprendido y extrañado de la conducta de Francia y se sincera de su lealtad, expresando que nunca hizo ni encargó si hiciera nada contra Francia que pudiera justificar por parte de ésta las medidas adoptadas.

Y dispuesto a apurar hasta los heces el cáliz de la amargura, ruega al Gobierno francés que no retire la misión militar, que conserve el Cónsul en Fez y que la famosa Embajada se dirija a la capital donde será bien recibida.

Como se ve, cuando uno no quiere, dos no ríen. El Sultán y sus tristes consejeros comprenden que es preciso ceder y ceden y Francia con la colaboración de Inglaterra, y a lo que parece con la complicidad de España, se dispone a ofrecer a Marruecos un apoyo denigrante que no remediará su precaria situación, pero que asegurará, así se dice, la paz del imperio, y, lo que es más importante para los traficantes franceses, la seguridad del comercio.

Ya en este camino, Francia no retrocederá. Remediará, a toda costa, el servicio de los puertos marroquíes, reglamentará los Aduanas y los almacenes, a completa satisfacción de los negociantes franceses, garantizará su seguridad en las ciudades del decadente imperio, y por último, a título de protectorado tomará el mando de las tropas jerifianas reforzándolas con fuertes cuadros de oficiales y subalternos franceses.

Esto quiere decir que Delcassé triunfa en toda la línea, que él, desde el Quai d'Orsay será el verdadero Sultán, y que Abd-el-Aziz, será nada más que un testamento de los negociantes y traficantes franceses.

EL GOBIERNO Y ROMERO ROBLEDÓ

Entre las gentes que sólo consideran por fuera la política de partido, ha causado sorpresa extraordinaria la ruptura de relaciones, dogmático así, entre el Gobierno y el Sr. Romero Robledo.

Conociéndose la buena disposición del ministro Azeárraga, a no crear dificultades de ningún género y a no adoptar resoluciones que determinen enojo para los elementos políticos y parlamentarios, no se comprende cómo de una manera tan inopinada, ha surgido ese rompimiento.

Pero ello es verdad, y si no se entiende el rumbo, esto es, si no se procura por los que pueden hacerlo, restablecer la buena armonía entre el Gobierno y el Presidente del Congreso, la misión pacificadora que trajo al Poder el Gabinete Azeárraga, quedaría inefectiblemente sin cumplir.

Porque si el señor Romero Robledo dimite y queda en libertad de combatir desde los escaños rojos, como es posible que se aprueben los presupuestos, en las escasas sesiones que podrán celebrar las Cámaras, teniendo el Congreso que dedicarse en primer término a la elección presidencial y a discutir después no sólo la crisis última sino también las causas de la dimisión del diputado por Antequera?

El escólo es de tal naturaleza que todo el mundo lo estima transcendental, singularmente por las circunstancias en que ha venido a atravesarse en el camino del Gobierno.

Las indicaciones periodísticas señalan como razón del enojo del Sr. Romero Rob-

ledo una contrariedad en el nombramiento de Gobernadores, y esto preciso es reconocer que no justifica por su importancia los trastornos que al país se originarían si el presidente del Congreso se obstinara en mantener su actitud de protesta.

Afortunadamente desde esta mañana comenzaron a circular rumores dando por segura una reconciliación y no dudamos que ésta será al fin lo que prospere, pues no es posible que nadie, por grande que sea su empeño en servir a los amigos, supedita a las aspiraciones o caprichos de éstos, los intereses del país.

El actual Gobierno tiene una importante misión que cumplir y mientras ésta no se haya realizado, todos, incluso las oposiciones deben prestarle su apoyo, pues no se trata ahora de hacer política menuda sino de servir a los intereses de la Nación.

¿El Sr. Cobian Ministro de Marina?

Desde hace días viene diciéndose con grande insistencia que el Sr. Cobian, accediendo a reiteradas instancias que cerca de él se hacen, volverá muy en breve a encargarse de la cartera de Marina.

No hemos querido hasta ahora hacernos cargo de esos rumores que nos parecen muy fundados, por constarnos que el ilustre ex-ministro de Marina, que conoce muy a fondo las necesidades de la Armada, no hubiera querido volver a tomar la alta dirección de ésta, sin que se le concedieran los elementos siquiera indispensables para dotar convenientemente todos los servicios y prepararla para que en un plazo breve pueda responder a la sagrada misión que le está confiada. Más en vista de que algunos colegas dan como segura la vuelta del Sr. Cobian al antiguo palacio de Godoy, debemos hacer constar que el propósito del Gobierno no parece muy digno de aplauso, pues tenemos la firmísima convicción de que el distinguido ex ministro, aun en las actuales circunstancias, que no son las más adecuadas para desarrollar grandes proyectos, podría prestar a la Armada desde el ministerio muy señalados servicios.

Es indudable que la aceptación de la cartera representaría, ahora, un gran sacrificio, pero esto mismo nos hace considerar más probable su aceptación, recordando que no es el Sr. Cobian de los que todo lo posponen a sus comodidades y que repetidas veces ha demostrado estar siempre dispuesto a sacrificarse en beneficio de los altos intereses del país.

Celebraremos, por tanto, que los rumores a que nos referimos se confirmen, y des le luego puede estar seguro el señor Cobian de que su vuelta al Ministerio de Marina sería acogida con aplausos por cuantos visten el botón de anela.

PAIS NUEVO

ESTADO LIBRE DEL GOUNANI

Pocas, por no decir ninguna noticia hay en España, que sean del dominio popular, acerca del nuevo Estado del Gounani.

¿Dónde está eso? ¿Hacia dónde cae? España, madre de todos los Estados Americanos apenas si se da cuenta de la existencia de esa nueva nacionalidad.

El Gounani es un país de la América del Sur, cuyo representante diplomático en Madrid, es nuestro querido amigo el señor don Segundo de Sarrion y Díaz de Herrera, apellido muy conocido en la Marina Española, y a cuyo señor se deben la mayor parte de las importantes referencias que se tienen en Europa acerca de tan rico territorio.

El Gounani forma parte de la llamada Guyana portuguesa, vagamente denominada por el tratado de Utrech. Limitado al Este por el Océano Atlántico, al Norte por el río Oyapoc y la divisoria, de los montes Tumuc-Humac, Parimé y Aracá y Serekong que lo separan respectivamente y en sentido de Levante a Poniente, de las Guayanas francesa, holandesa e inglesa ese territorio llega por el Sur hasta el poético y caudaloso Amazonas y por el Oeste hasta los anchurosos ríos Negro y Blanco y los montes Paracaima, frontera con Venezuela.

Con estos límites tiene de extensión unos 600.000 kilómetros cuadrados más que nuestra península pirenaica y de población varios millones de habitantes, de ellos medio millón de europeos.

Estos territorios del Gounani se proclamaron independientes en 1874, y elegido jefe del Estado el Sr. D. Adolfo Brezet, se nombró un Gabinete compuesto hoy de un canciller y nueve ministros o secretarios de Estado, encargados de los departamentos del Interior, N. gocios extranjeros, Hacienda, Justicia, Cultos, Defensa nacional, Agricultura, Comercio e Industria, Obras públicas, Instrucción pública y Correos y Comunicaciones. Existe además un secretario general de Gobierno.

Organizado el país político, judicial y administrativamente en provincias y cantones, cuenta con un Consejo de Estado, un canciller (ya citado), dos Cámaras legislativas y servicios militares, eclesiásticos y civiles en todos los órdenes incluso el de Correos, habiendo emitido el Gobierno sellos fiscales y de comunicaciones, que por lo desconocidos en Europa constituyen un ideal de los filatélitos. En el servicio desde España, se emplea la vía de Francia y Guyana.

El Sr. Brezet, notable hombre de Estado, viajó por Europa en unión de varios miembros de su Gobierno, auxiliados por el brillante y numeroso Cuerpo diplomático del Estado libre, practicando trabajos para el reconocimiento oficial del Gounani.

Es de desear que España no sea de las últimas naciones en reconocer al Gounani, alcan-

zando con ello ventajas, no sólo políticas, sino también comerciales, que tanto pesan y valen hoy en la vida económica de los pueblos modernos.

El nuevo Estado libre del Gounani va a establecer una línea de navegación para poderse comunicar comercialmente con todos los países del mundo.—S. A.

Los navieros bilbaínos.

Pago de obligaciones.

Ha dado comienzo el pago de cupones y obligaciones que vencieron el 1 de Enero y pertenecientes a las Compañías navieras que dirigen en Bilbao los señores Sota y Aznar.

Las cantidades asignadas son:

Vapor *Ama Begonakoa*, cupón núm. 6, de pesetas 1374, 6 sea 5 1/2 por 100 anual.

Item *Bakio*, cupón núm. 2, de pesetas 1250, 6 sea 5 por 100 anual.

Item *Górliz*, cupón núm. 12, de pesetas 1250, 6 sea 5 por 100 anual.

Item *Mundaka*, cupón núm. 12, de pesetas 1250, 6 sea 5 por 100 anual.

Item *Elantsobe*, cupón núm. 12, de pesetas 1250, 6 sea 5 por 100 anual.

Item *Lekellio*, cupón núm. 12, de pesetas 1250, 6 sea 5 por 100 anual.

Item *Gorbea-mendi*, cupón núm. 12, de pesetas 1250, 6 sea 5 por 100 anual.

Item *Poveña*, cupón núm. 13, de pesetas 1250, 6 sea 5 por 100 anual.

Item *Algoria*, cupón núm. 13, de pesetas 1257, 6 sea 5 por 100 anual.

Item *Plencia*, cupón núm. 14, de pesetas 1250, 6 sea 5 por 100 anual.

Item *Arminca*, cupón núm. 14, de pesetas 1250, 6 sea 5 por 100 anual.

Item *Bermeo*, cupón núm. 14, de pesetas 1250, 6 sea 5 por 100 anual.

Item *Portugalete*, cupón núm. 15, de pesetas 1375, 6 sea 5 1/2 por 100 anual.

Item *Devsto*, cupón núm. 15, de pesetas 1375, 6 sea 5 1/2 por 100 anual.

INCLEMENCIAS

Palacios y boardillas.

El intenso frío, que durante la noche hace descender la columna termométrica por muchos grados bajo el cero, convierte en hielo las humedades y hace pensar en las infelices gentes que viven en las boardillas desmanteladas y en los desvanes inclementes.

Para esos infelices todos los tiempos son malos. En el rigor del verano se achicharran en esos locales que no tienen defensa contra los calores ardorosos, y en lo más crudo del invierno se quedan atorados ante las grandes heladas. Las boardillas, más que mansiones para los pobres son lugares de tormento donde se recorren los infelices. Mejor se adquiere una pulmonía en esos sitios que en plena calle y más fácilmente sobreviene una congestión estival en esos lugares que en el Ecuador.

Pero si no se albergan los desheredados de la suerte en las boardillas ¿dónde se cobijarán? Nunca se ha pensado en mejorar las viviendas de los pobres, y aún cuando las estadísticas señalan con precisión abrumadora la causa de la enorme mortandad de esos infelices, nadie se da por enterado.

De todas partes llegan noticias aterradoras respecto a la intensidad del frío; y eso donde más se advierte es en el gran ingreso que estos días tienen los cementerios.

Si el calor es vida, el frío es muerte y no se comprende porque los poderes públicos que se previenen contra las epidemias, no adoptan medidas eficaces para remediar ó aminorar los estragos del frío.

Es sin duda porque donde más frío se advierte es en el alma de los poderosos. Generalmente, bajo un gabán de pieles se oculta un corazón de hielo; y cuando el corazón no tiene el calor de las grandes abnegaciones, el espíritu se petrifica. Acaso las colectividades, como los individuos, adolecen también de egoísmos inconspicuos. En unos tiempos como los actuales en que tan favorece la vagancia, parece extraño que se deje morir de hambre y de frío a los hijos del infelicitario.

En América, la Beneficencia pública se organiza de un modo eficaz que evita esos recordamientos colectivos, pero en este hemisferio no hemos llegado todavía a esos adelantos y al infeliz que por enfermedad, senectud ó incapacidad no puede trabajar, se le deja morir como un perro.

Estos males se remediarían como decía el baturro del cuento, respecto de los restringidos, con polvos de Mayo. Cuando llegue el buen tiempo y florezcan las lilas, y salgan de sus agujeros los topos y las lagartijas, no se morirán de frío en las boardillas los pobres desvalidos.

Pero, y desde aquí allá: ¿Cuántos héroes ignorados, cuántas abnegaciones ocultas habrá en esos zaguarríos donde la miseria, el hambre y el frío se cobijan?

Cada minuto de dolor debe parecer un siglo, cada día una eternidad y sin embargo, nada parece indicar exteriormente sus sufrimientos porque la condición humana es de tal índole que devora en silencio sus culpas y cubre con tristes sonrisas los estragos del alma.

Dichosos los que pueden dormir tranquilos sin pensar en los que carecen de toda necesidad, y mentalmente suman las cifras cada vez más grandes que representan sus enormes capitales, amasados tal vez con las lágrimas, los sufrimientos y los dolores del infelicitario.

Abel Imart.

EL PUERTO DE VIGO

Durante el año de 1904, entraron en el puerto de Vigo 1.897 buques con 73.047 tripulantes, 49.722 pasajeros y 1.915.544 toneladas.

Clasificados dichos buques por banderas, pertenecían 104 a la bandera alemana, 9 a la dinamarquesa, 1.404 a la española, 83 a la norteamericana, 1 a la inglesa, 13 a la italiana, 1 a la norteamericana, 6 a la portuguesa, 16 a la rusa, 32 a la noruega y 3 a la turca.

De guerra españoles 11, con 53.154 toneladas y 195 cañones. Extranjeros 60, con 415.604 toneladas y 683 cañones.

De los barcos mercantes, eran 1.353 españoles y 432 extranjeros.

Los primeros sumaron 510.227 toneladas y 951.559 los segundos.

Mayores de 20 toneladas: 909 españoles y 429 extranjeros.

De los barcos españoles, eran 685 de vapor y 719 de vela. Extranjeros, 474 de vapor y 18 de vela.

Procedencia de Europa 1.788, de Asia 1, de África 6, de América 101 y de Oceanía 2.

Se expedieron 28 patentes para barcos españoles y 68 para extranjeros. Se refundaron 204 de las primeras y 416 de las segundas.

No necesitaron patente 1.153 buques.

Se refundaron 2.127,50 pesetas por las patentes expedidas, y 1.074,50 por las refundadas.

Barcos admitidos previas prácticas sanitarias, 59, con 7.884 tripulantes y 3.350 pasajeros.

De los 1.896 barcos que entraron en Vigo, 373 traían facultativo, y 335 botiquín.

Durante el año de 1903, los buques entrados en Vigo, fueron 1.782.

Resulta, pues, que en el año que acaba de finalizar hubo un aumento de 114 buques, con lo cual se continúa la serie progresiva que anualmente se viene registrando en el movimiento de nuestro puerto.

MAÑANA

en atención a la festividad del día no se publicará Diario de la Marina.

Nafragio del "Forsteck,"

Visitas misteriosas.

Nos comunican desde Corcubión referencias de cierto tinte misterioso, relativas al vapor alemán *Forsteck*, naufragado hace pocos días en aquella costa.

Según las noticias a que nos referimos, llegó a Finisterre un crucero británico, que marchó después a Corcubión con el destructor de igual nacionalidad *Chervell*, procedente de Plymouth.

Inmediatamente saltaron a tierra tres oficiales, celebrando una entrevista con el capitán del vapor alemán *Forsteck*.

Resulta que este buque se dirigía a Oriente con carbón, apareciendo rodeado de misterio lo cuanto se refiere al cargamento.

El destructor volvió a hacerse a la mar, sin haber hecho provisiones.

En una entrevista celebrada por el segundo comandante y los oficiales del torpedero *Chervell* con el capitán del vapor *Forsteck*, sometieron aquéllos al último a un minucioso y duro interrogatorio, anotando sus respuestas y telegrafando seguidamente.

Zarpó luego el torpedero con rumbo a Finisterre, donde permaneció fondeado junto al *Forsteck*.

También salieron para dicho punto el capitán del vapor naufragado y el representante alemán.

Llama también la atención que transcurridos tres días desde que ocurrió el naufragio, y perdida totalmente la esperanza de salvar el buque, no le haya abandonado el capitán y continué izada la bandera en el mismo.

EL CABOTAJE EN CANARIAS

Los periódicos ingleses han publicado la siguiente Nota oficiosa:

«A propósito de la reciente orden del Gobierno español excluyendo a los extranjeros del comercio de cabotaje entre las islas del Archipiélago de Canarias, se sabe que se han dirigido representaciones amistosas al Gobierno español. Este ha consentido en diferir hasta 1.º de Mayo próximo, la ejecución de la disposición mencionada. Desde aquella fecha, todos los buques que presten el servicio de cabotaje interinsular, deberán arbolar el pabellón español.»

Esta noticia la había reservado el Gobierno ó, cuando menos, no ha dejado saber la negociación realizada por el Gobierno británico.

Carta de Filipinas

La situación. — Luchas religiosas. — El «self government». — El banditaje. — El modernismo en la geografía.

La situación del archipiélago no ha variado gran cosa, antes bien empiezan a iniciarse corrientes de opinión que crearán, indudablemente, conflictos de difícil solución en no lejano porvenir. Seremos breves por razones de prudencia.

El primer conflicto surgirá por disensiones en el orden religioso. Hasta hace poco, el lema del combate contra la Iglesia estaba sintetizado en la siguiente frase: «Expulsión de los frailes que son rícos y españoles; dignidades eclesiásticas para presbíteros filipinos». El jefe de estos disidentes, Aglipay, investido por sí mismo con la aparente dignidad de arzobispo, máxime in partibus insularum *Baratarianum*, se apoderó de conventos, iglesias y santuarios; secularizó, mejor dicho, profanó cementerios y otros establecimientos religiosos, y dió con ello mucho que hacer a tribunales y autoridades civiles. Aquella *razzia* pasó; el talento diplomático del florido Magr. Guidi, delegado de la Santa Sede, suavizó, y permitisele la frase, la aspereza anticlerical de Aglipay, y la venta de los bienes de los religiosos ha impuesto un compás de espera a los disidentes en estas islas; pero las hostilidades por este lado, limitadas a las propias energías de estos disidentes, no imponen serios temores al pueblo católico de Filipinas, que sabe a qué atenerse sobre los propósitos de la grey aglipayana.

Los filipinos de *self government* parece que se mueven. En la calzada de Iris se ha creado

una Asociación que con apariencias anodinas ó en sus estatutos conspiran a fomentar los intereses materiales en estas islas, fomenta en realidad la aversión a todo lo americano. Los *leaders* de esta sociedad son, en su mayor parte de los que visitaron la Exposición de San Luis a expensas del Erario insular. El equipaje de lusiones que llevaban al embarcarse para América, fué decomisado en San Francisco, y al regresar al país se han traído buena copia de espertezas difundidas por aquellos demócratas partidarios de la independencia.

Sea ó no prematuro, lo cierto es que coadyuvando los propósitos de los del *self government* filipino de Manila, los habitantes del interior de la isla de Samar se muestran más francos y decididos. Estos isleños, bien armados y formando partidas numerosas, tienen en continuo jaque a las autoridades americanas. A los guerrilleros de Samar se los llama *pulahanos*; a los que merodean por la provincia de La Laguna, allanan de casas y saqueando poblados, se los apoda *lutahanos*, y a los que mantienen el malestar y el desorden público en Cavite y su territorio, *aglipayanos*, resultado, todos *parejo*, como se dice en el argot del país.

Si a distancia de la capital la seguridad personal tiene sus duelos, los quebrantos quedan para los populosos barrios de la Ermita y Malete; parece que en ellos se ha instituido como industria el arte del robo; tal es la frecuencia de estos raras, que aventajan en sus habilidades a los célebres Rinconete y Cortadillo, que cita nuestros Cervantes.

Mas los que batan el *record* como aventajados discípulos de nuestro célebre Candelas, son los que buscan *luz* en las oficinas como funcionarios del Estado; la lista de los procesados como defraudadores es ya interminable; a diario se ven en los periódicos noticias como la siguiente: «El tesoro de tal corporación ha sido reducido a prisión por sustracción de caudales. La desmoralización cunde, y los *mantandás* de la tierra recuerdan con fruición aquellos tiempos en que los jueces pasaban la mayor parte del año de caza, porque la criminalidad era casi desconocida.»

Una noticia para terminar. Se ha constituido en esta ciudad un comité de filipinos para la corrección de nombres geográficos; la forman D. Trinidad H. Pardo de Tavera, G. R. Putuan y doctor Manuel Xerez Burgos. Los filipinos que vuelven a su patria después de algunos años de ausencia, tendrán que proveerse de un nomenclator para conocer los nombres nuevos de pueblos y calles, regiones y provincias; a tanto llega el furor reformista, que tenemos que el nombre de Filipinas se cambie por el de Rooseveltia, en honor al Presidente de la gran república.

Benedicto Molla.

Noviembre 27-904.

HISTORIA DE LA MARINA DE GUERRA

CCLXXXI

No considerando regular que la ruptura de relaciones diera lugar a operaciones de guerra sin más explicaciones, el presidente de los Estados Unidos pidió con urgencia al Congreso la declaración de guerra y el Congreso la acordó por medio de resolución *conjunta* de 25 de Abril, que daba a esta medida efectos retroactivos, declarando existir y haber existido la guerra a partir del 21 de Abril inclusive entre los Estados Unidos de América y el Reino de España.

Si la Unión consideraba la declaración de guerra, como parece deducirse de este hecho y de su notificación a las potencias, no se explica que se pretendiera darle efecto retroactivo, como no fuera para legitimar la captura de los buques españoles *Buenaventura*, *Pedro*, *Malibá*, *Miguel Jover*, *Catalina*, *Saturno*, *Sofía* y *Carolina*, verificadas después del 21 y antes del 26.

La apertura de hostilidades produjo los efectos que hoy se estiman todavía propios de toda guerra, interrumpiendo toda suerte de relaciones entre las dos potencias, interrumpiendo el servicio postal y anulando todos los tratados, incluso los más ajenos a las cuestiones militares.

Así, al menos, lo dice el Decreto español de 23 de Abril, en su artículo primero: «El estado de guerra existente entre España y los Estados Unidos, determina la caducidad del tratado de paz y amistad de 27 de Octubre de 1795, del protocolo de 12 de Enero de 1877 y de todos los demás acuerdos, pactos y convenios que hasta el presente han regido entre los dos países.»

Rotas las relaciones directas, se encargaron del archivo de la Legación española y de la protección de los súbditos de nuestra nación en los Estados Unidos, los Ministros de Francia y de América, en Washington, y del de la Legación norteamericana y de sus súbditos en España, el Ministro británico, en Madrid. Los Cónsules austriacos y franceses y los ingleses, se hicieron cargo también del despacho de los negocios de los Consulados español y americano, respectivamente.

Ni en América ni en España, se decretó la expulsión de los súbditos del Estado enemigo. Hasta responsables de periódicos de la nación adversaria, continuaron desempeñando sus funciones en la península y en los territorios de la Unión.

Lejos de proceder al embargo de los buques del enemigo, fondeados en sus puertos; España, obrando generosamente, siguió el uso que ha prevalecido en las guerras recientes, estableciendo en el artículo 2.º del Decreto citado: «A contar desde la publicación del presente Real decreto en la *Gaceta* de Madrid, se concederá un plazo de cinco días a todos los buques de los Estados Unidos, surtos en puertos españoles para que libremente puedan salir de los mismos.»

En virtud de la apertura de hostilidades, y a pesar de la declaración genérica del Gobierno español, entraron en vigor los tratados celebrados en previsión de este hecho, a saber: el convenio de Ginebra de 1864, completado en 1868, y la declaración de San Petersburgo de 11 de Diciembre de este mismo año.

En cuanto a la guerra marítima se esperaban con interés las resoluciones de los beligerantes, por tratarse precisamente de los tres Estados civilizados que no suscribieron la declaración de 16 de Abril de 1856...

España no había accedido a la declaración a causa de la abolición del corso, pero se había apropiado de los demás acuerdos. Los Estados Unidos se habían declarado pronto a adherirse si se hubiera consignado el respeto absoluto a la propiedad privada de los súbditos de las naciones beligerantes...

El decreto de 28 de Abril del Gobierno español, se expresaba así: «Artículo cuarto: El Gobierno español, manteniendo su derecho a conceder patentes de corso, que expresamente reservó en nota de 18 de Mayo de 1857; al contestar al de Francia cuando éste solicitó la adhesión de España a la declaración de París, relativa al derecho marítimo, organizará por ahora, con buques de la Marina mercante española, un servicio de cruceros auxiliares de la Marina militar, que cooperará con ésta a las necesidades de la campaña y estará sujeta al fuero y jurisdicción de la Marina de guerra.»

Cuatro trasatlánticos fueron armados para servir de auxiliares. Por lo que toca al corso, parece que ni el Gobierno tuvo nunca intención de establecerlo, ni la Marina mercante se hallaba dispuesta a intentarlo.

Todo hace creer que el corso ha desaparecido definitivamente de las guerras modernas.

Lástima fué que el Gobierno de los Estados Unidos no hubiera obrado de conformidad con las tradiciones y varios de sus tratados, respetando la propiedad privada en el mar; fué el único beligerante que confiscó embarcaciones y mercancías.

España, realmente, no usó de ese derecho, aun cuando lo afirmó expresamente en la siguiente forma el decreto tantas veces citado:

«Art. 3.º A pesar de no encontrarse ligada España por la declaración firmada en París el 16 de Abril de 1858, toda vez que expresamente manifestó su voluntad de adherirse a ella, atento mi Gobierno a los principios del derecho de gentes, se propone observar, y por la presente mando que se observen, las siguientes reglas del Derecho marítimo: A. El pabellón neutral entre la mercancía enemiga, excepto el contrabando de guerra. B. La mercancía neutral, excepto el contrabando de guerra, no se confiscará bajo pabellón enemigo. C. Los bloqueos, para ser obligatorios, tienen que ser efectivos; es decir, mantenidos por una fuerza suficiente para impedir, en realidad, el acceso al litoral enemigo.»

Art. 5.º Con objeto de apresar los barcos enemigos, confiscar la mercancía enemiga bajo su propio pabellón y el contrabando de guerra bajo cualquier bandera, la Marina Real, los cruceros auxiliares y los corsarios, en su día y en el caso de que se autoricen, ejercerán el derecho de visita en alta mar y en las aguas jurisdiccionales del enemigo, con arreglo al Derecho internacional y a las instrucciones que al efecto se publiquen.»

Los Estados Unidos, al establecer por la proclama del Presidente de 22 de Abril el bloqueo del litoral septentrional de Cuba, concedieron un plazo de treinta días para abandonar los puertos a los buques neutrales que se hallasen en ellos al declarar el bloqueo.

La parte dispositiva de la proclama por la que éste se estableció, decía así: «Yo, Guillermo Mac-Kinley, presidente de los Estados Unidos, por la presente declaro y proclamo que los Estados Unidos de América han establecido y mantendrán el bloqueo de la costa norte de Cuba, comprendiendo los puertos de dicha costa entre Cárdenas, Bahía Honda, y el puerto de Cienfuegos de la costa Sur, de acuerdo con las leyes y derecho internacional.»

Una fuerza suficiente se destinará a impedir la entrada y salida de los barcos de los puertos mencionados. Cualquier buque neutral que se acaree a alguno de estos puertos, o trate de salir de los mismos, sin tener conocimiento del establecimiento del

bloqueo, será debidamente advertido por el jefe de las fuerzas bloqueadoras que hará constar en su libro de bitácora la fecha del aviso y lugar donde se le ha dado. «Y si el mismo barco intentara de nuevo la entrada en cualquier puerto bloqueado, será capturado y enviado al puerto más próximo y su cargamento como presa en la forma que se juzgue conveniente.»

«Los buques neutrales fondeados en cualquiera de dichos puertos, al establecerse el bloqueo, tendrán treinta días para salir de los mismos.»

El mensaje de Mac Kinley leído en el Congreso yanqui el día 25, historaba los antecedentes de la ruptura y añadía: «Recomiendo a vuestra particular atención, la nota dirigida el 21 de Abril al Representante en Madrid por el ministro de Estado español, por la cual, el último notifica la ruptura de las relaciones diplomáticas.»

Se verá por ella, que teniendo conocimiento el Gobierno de España de la resolución conjunta del Congreso de los Estados Unidos y de las gestiones que el presidente está autorizado a hacer, aquel Gobierno contesta a las razonables peticiones de éste como si se tratase de medidas de hostilidad, siguiendo la ruptura completa e inmediata por su propia voluntad, a la cual, según costumbre de las naciones, acompaña la existencia del Estado de guerra entre Potencias Soberanas. Siendo además, desechadas las reclamaciones de los Estados Unidos, y causante España de la ruptura, se vea precisado a declarar el bloqueo.»

La Cámara y el Senado sin debate lo aprobaron todo, autorizando al presidente para que empleara las fuerzas de mar y tierra, hasta arrojarnos de Cuba: es decir, que amenazados, vejados e intimados para que abandonáramos a Cuba, fué sin embargo España tan falta de buen sentido, que ella les declaró la guerra, cuando aniquilada ya por tres años de lucha no tuvieron el valor aún de afrontarla a pesar de su superioridad inmensa, sino ayudando a los rebeldes, y no de pueblo a pueblo, que es como en todo caso hubiera sido guerra más leal a pesar de la riqueza y superioridad que tenían siempre.

Manuel Diaz y Rodriguez Madrid 4 Enero de 1905.

EL MONTEPIÓ NAVAL

A las cinco de la tarde se ha reunido en el domicilio del Sr. Duque de Vergara la Junta permanente del Fomento Naval.

En esta reunión, de la que daremos cuenta en el próximo número, se tratará del Montepío Naval, que ya cuenta en sus listas gran número de suscriptores, y es probable que también del medio de acudir en socorro de los pescadores necesitados, ya sea acordando conceder a los que los soliciten, préstamos con interés muy reducido ó en otra forma análoga.

DE LA CORUÑA

El ferrocarril del puerto.

El Ingeniero de la Junta de obras del puerto de la Coruña, Sr. Vila, ultimó recientemente un proyecto de ampliación de las vías ya tendidas para el servicio del ferrocarril por los nuevos muelles.

Este proyecto pasó a informe del Ingeniero de Vía y Obras de la empresa del Norte, quien, después de informarlo favorablemente, lo remitió a Madrid para que lo sancione la Dirección de la Compañía.

El coste de las nuevas obras de que se trata asciende a unas cincuenta mil pesetas. Responde el proyecto a la necesidad de prolongar hasta frente a la poderosa grúa que existe a inmediaciones de los almacenes del Sr. Farfán las dos vías que hoy quedan interrumpidas frente a la rampa del pesado del muelle de Santa Lucía.

De este modo tendrá el muelle de Linares Rivas el servicio ferroviario de que hoy carece. La segunda de estas vías que se trata de prolongar, ó sea la más retirada del muro, pasará por detrás de los almacenes que tiene en construcción, para depósito de mercancías, la Junta de Obras del puerto.

La primera se barrerá en un trozo para hacerla variar de dirección, y se la ampliará de modo que cruce por delante de los mismos almacenes.

Una y otra vía terminarán un poco más allá de la ciudad grúa, casi frente a la otra rampa que allí existe; es decir, a la entrada del llamado muelle de la Bateria.

Se sentará al remate de cada vía una placa giratoria. Estas dos placas servirán, como es consiguiente, para la circulación de los vagones en torno de los almacenes, pasando a la vía posterior los que carguen delante, y viceversa, mediante otra vía que a ambas servirá de empalme.

Se hará además un cruzamiento desde frente la rampa del pesado (ó sea desde la primera vía) hasta la segunda, que irá por detrás de los almacenes. Trátase, como se ve, de disponer del mejor modo el servicio ferroviario en el muelle de Linares Rivas, que es uno de los que más rendimientos produce.

Estableciendo una vía férrea por ante esos almacenes en construcción, además de la que ya existe para las grúas de la Junta, es cierto que quedará muy escaso terreno para el tránsito, pero, en cambio, habrá la facilidad de que las mercancías pasen directamente desde los barcos a los vagones ó a los mismos almacenes, y desde éstos a los buques, sin necesidad de acarreo a brazo. Todo lo pueden hacer las grúas de vapor de que se dispone al efecto.

El comercio celebrará que la Dirección de ferrocarriles del Norte apruebe el proyecto que esbozamos porque es indudable que aumentará mucho la importancia de la comunicación ferroviaria con el puerto.

CUENTO Una confesión.

II Dos horas hacía que el buen abate Chaminat estaba en el confesionario cumpliendo los deberes de su sagrado ministerio, cuando advirtió que alguien se arrodillaba junto a él y tocaba la rejilla. El golpe tímido, nervioso, y el crujir característico de faldas, denunciaron al confeso la presencia de una mujer.

El viejo capellán había escuchado millares de confesiones en su vida; aquel mismo día había oído una docena, pero siempre dedicaba al combatido sacramento incansable solicitud.

A través de la celosía pudo la mujer, que era joven y elegante, observar un perfil severo, tan profunda y tan piadosamente atento como si ella hubiese sido la primera en acudir a revelar sus culpas.

II —Padre mío...—comenzó a decir la penitente, después de los rezos acostumbrados, con voz casi convulsiva y dejando sin contestar las preguntas que le dirigió el confesor.—Recurro a usted, en terribles momentos de mi vida... Estoy en vísperas de cometer uno de esos crímenes monstruosos, a los cuales la conciencia no permite sobrevivir... No me pregunte usted cuál; no lo diré, pero lo cometeré... debo cometerlo... A pesar de todo, no soy mala, tengo fé y vengo a pedir la absolución para no condenarme... ¡Dios mío, ten piedad de mí!

Y apoyó su ruborosa frente sobre la rejilla del confesionario, dando muestras del más profundo dolor y del mayor abatimiento.

El padre Cheminat, espantado ante aquella aberración moral, quiso ganar tiempo y acudió a oportunos razonamientos, que se estrellaban ante la destinada, pero firme resolución de aquella desventurada.

¿Cuál era la causa de su desvarío? Una mirada atenta pudo explicársela al sacerdote; aquella mujer estaba próxima a ser madre, y el premeditado crimen tenía por objeto escapar a la deshonra.

El buen cura no sabía qué resolución adoptar: concederle su absolución parecía un sacrilegio; negársela, una crueldad. Oró fervorosamente pidiendo a Dios que le iluminase, y terminada su plegaria, dijo a la joven con voz afable a la vez que severa: —Voy a pedir a Dios, hija mía, que te perdone de antemano lo que vas a hacer; pero exijo una condición irrevocable: «Antes de matarlo le darás el pecho.»

Y como si tuviese miedo de sus propias palabras, murmuró, más que recitó, la fórmula de la absolución. «¡Anomine; y su arrugada mano temblaba al cerrar la celosía del confesionario.»

III La mujer quedó petrificada ante la promesa que no se había atrevido a negar; aquella absolución condicional la llenaba de terror. Saló a la calle cuando ya le faltaba aire para respirar, llamó un coche y se hizo conducir a una fonda que, como todas las demás de la ciudad, era para ella completamente desconocida.

Había dejado la casa de sus padres hacía unos meses bajo un pretexto para ocultarles su estado. Y allí, en el frío dormitorio de aquel extraño hospedaje, sola, desamparada de todo el mundo, comenzó a sentir los crueles dolores de la maternidad.

VI Ha amanecido. La joven tiene la criatura junto a sí. Ha recobrado el conocimiento después del doloroso espasmo final. Siento al nuevo sér que está a su lado, comprende que vive, y no ha extendido todavía la mano para tocarlo... El horrible proyecto acude de nuevo a su mente. Lo mejor sería cerrarle la boca con la mano y ahogarle. Un movimiento, una ligera presión basta... ¡más fácil! Pero no tiene fuerzas ni para mover el brazo.

De pronto, en el silencio de la casa se deja oír un vagido, agudo y débil a la vez, que le saca de la inercia, del semiletargo á que se había abandonado. —No hay más remedio—se dijo,—hay que acabar.

Tomó al niño, estremeciéndose; sus dedos erraron sobre el frágil cuerpecito. Quiso verlo, y miró. Era una niña. La inocente le informe criatura agitaba sus pierrecitas, arrugaba sus ojitos, alargaba los labios. La criminal madre oyó en su pensamiento la voz del sacerdote: «Antes de matarlo le darás el pecho;» y dócilmente subyugada por aquella voz interior, descubrió el seno, enflaquecido por las angustias y los dolores pasados, y lo aplicó a la boca de la recién nacida, que lo asió con sus labios y empezó a mamar con avidez.

La madre ayudaba la succión, todavía torpe, oprimiéndose el pecho con la mano que tenía libre... Y a medida que las gotas del vivificador jugo lácteo pasaban a aquella carne de su carne, las lágrimas subían a sus ojos, lágrimas dulces y bienhechoras que ahogaban su desesperación; y empezó a murmurar entre sollozos: —¡Hija mía, hija mía!

Y en lugar de ahogar a la indefensa criatura, la mecía amorosamente entre sus brazos. El sacerdote había hecho bien en absolverla de su doble crimen. Madre é hija estaban salvadas.

Paul Bourget.

EL "LAURAK BAT., EMBARRANCADO

La Casa naviera Hoppe y Compañía; de Bilbao, ha recibido un cablegrama anunciándole que el vapor Laurak Bat., perteneciente a la flota de la misma, ha sufrido un serio percance.

Hallábase en aguas del archipiélago griego cargando mineral con destino a Inglaterra, cuando fué sorprendido por un furioso temporal que lo arrojó a la costa, haciéndole embarrancar.

Trabájase activamente para poner a flote el barco. Toda la tripulación se ha salvado.

la Compañía Trasatlántica.

Situación de sus vapores correos.

Línea de Buenos Aires.—El León XIII llegó el 25 de Diciembre a Buenos Aires de Montevideo; el P. de Sabatoguy llegó el 27 de Diciembre a Génova de Barcelona.

taba aire para respirar, llamó un coche y se hizo conducir a una fonda que, como todas las demás de la ciudad, era para ella completamente desconocida.

Había dejado la casa de sus padres hacía unos meses bajo un pretexto para ocultarles su estado. Y allí, en el frío dormitorio de aquel extraño hospedaje, sola, desamparada de todo el mundo, comenzó a sentir los crueles dolores de la maternidad.

VI Ha amanecido. La joven tiene la criatura junto a sí. Ha recobrado el conocimiento después del doloroso espasmo final. Siento al nuevo sér que está a su lado, comprende que vive, y no ha extendido todavía la mano para tocarlo... El horrible proyecto acude de nuevo a su mente. Lo mejor sería cerrarle la boca con la mano y ahogarle. Un movimiento, una ligera presión basta... ¡más fácil! Pero no tiene fuerzas ni para mover el brazo.

De pronto, en el silencio de la casa se deja oír un vagido, agudo y débil a la vez, que le saca de la inercia, del semiletargo á que se había abandonado. —No hay más remedio—se dijo,—hay que acabar.

Tomó al niño, estremeciéndose; sus dedos erraron sobre el frágil cuerpecito. Quiso verlo, y miró. Era una niña. La inocente le informe criatura agitaba sus pierrecitas, arrugaba sus ojitos, alargaba los labios. La criminal madre oyó en su pensamiento la voz del sacerdote: «Antes de matarlo le darás el pecho;» y dócilmente subyugada por aquella voz interior, descubrió el seno, enflaquecido por las angustias y los dolores pasados, y lo aplicó a la boca de la recién nacida, que lo asió con sus labios y empezó a mamar con avidez.

La madre ayudaba la succión, todavía torpe, oprimiéndose el pecho con la mano que tenía libre... Y a medida que las gotas del vivificador jugo lácteo pasaban a aquella carne de su carne, las lágrimas subían a sus ojos, lágrimas dulces y bienhechoras que ahogaban su desesperación; y empezó a murmurar entre sollozos: —¡Hija mía, hija mía!

Y en lugar de ahogar a la indefensa criatura, la mecía amorosamente entre sus brazos. El sacerdote había hecho bien en absolverla de su doble crimen. Madre é hija estaban salvadas.

Paul Bourget.

EL "LAURAK BAT., EMBARRANCADO

La Casa naviera Hoppe y Compañía; de Bilbao, ha recibido un cablegrama anunciándole que el vapor Laurak Bat., perteneciente a la flota de la misma, ha sufrido un serio percance.

Hallábase en aguas del archipiélago griego cargando mineral con destino a Inglaterra, cuando fué sorprendido por un furioso temporal que lo arrojó a la costa, haciéndole embarrancar.

Trabájase activamente para poner a flote el barco. Toda la tripulación se ha salvado.

la Compañía Trasatlántica.

Situación de sus vapores correos.

Línea de Buenos Aires.—El León XIII llegó el 25 de Diciembre a Buenos Aires de Montevideo; el P. de Sabatoguy llegó el 27 de Diciembre a Génova de Barcelona.

Línea de Cuba, Méjico y Nueva York.—El María Cristina salió el 20 de Diciembre de Habana para Coruña; el Alfonso XIII salió el 21 de Diciembre de Habana a Génova de Barcelona; el Montserrat el 29 de Diciembre a Habana de Veracruz; el Manuel Calvo salió el 10 de Diciembre de Cádiz para Nueva York.

Línea de Venezuela-Colombia.—El Buenos Aires salió el 19 de Diciembre de Santa Cruz de la Palma para Puerto Rico; el Montevideo salió el 22 de Diciembre de Puerto Rico para Santa Cruz de Tenerife.

Isla de Filipinas.—El Isla de Panay salió el 24 de Diciembre de Colombo para Singapur; el Claudio López y López salió el 25 de Singapur para Colombo; el Alicante salió el 29 de Diciembre de Lisboa para Cádiz; el Isla de Luzón llegó el 30 de Diciembre a Valencia de Barcelona.

Línea de Canarias.—El M. C. Villaverde salió el 31 de Diciembre de Santa Cruz de Tenerife para Las Palmas.

Línea de Fernando Pó.—El Mogador en Fer-

nando Pó; el San Francisco salió el 25 de Diciembre de Fernando Pó para Las Palmas.

Línea supletoria.—El J. del Pílogo en servicio de Cádiz a Gibraltar y Tánger, el Larache llegó el 27 de Diciembre a Bilbao, de Coruña. Vapores en puerto.—El Ciudad de Cádiz y el Rabat en Cádiz; el Ciudad Condal, en Barcelona; San Ignacio, en Cádiz; Alfonso XII, en Santander, y el Cataluña, en Cádiz.

La cuestión de Marruecos

El ministro de Francia en Tánger, monsieur Saint René Taillandier, ha telegrafiado al ministro de Negocios extranjeros un extracto de la carta del sultán.

En ella se declara el soberano emocionado y sorprendido dolorosamente por la comunicación del gobierno francés que le transmitió Mr. Taillandier.

Dice que jamás encomendó a Sidi Mohamed Torres dirigir carta alguna que anunciase, respecto de Francia, medidas que nada justificaba.

Añade que sus servidores interpretaron mal su pensamiento y suplica a Mr. Taillandier que intervenga cerca del gobierno de la república para que no retire la misión militar, para que permanezca en Fez el cónsul de Francia y para que se encamine cuanto antes la embajada francesa a aquella capital, donde se le prepara una acogida cariñosísima.

Así podrán aún los gobiernos entenderse respecto de cuanto pueda ser útil al bien de ambos países.

Información de Marina.

Se ha concedido la vuelta al servicio activo al Capitán de navío en situación de excedencia D. Guillermo Camargo, siendo nombrado al propio tiempo para el destino de Jefe de Armamentos del Arsenal de la Carraca, en relevo del Jefe de igual empleo D. Federico Rebolé Isasi, que cumple el tiempo de su desempeño el 31 del mes actual; al Capitán de Fragata D. Enrique de Ramos y Azcárraga un año de prórroga en el destino de Ayudante Mayor del Arsenal de Cartagena, que en la actualidad desempeña; seis meses de licencia para asuntos particulares en la Península y el extranjero, al Teniente de navío D. Diego González Hontoria; un año de prórroga en su actual destino de 2.º Comandante de la provincia marítima de Mallorca, al Teniente de navío de 1.ª clase, D. Martín Costa y Llovera.

Se ha dispuesto que embarque en el crucero Cardenal Cisneros, el Alfé ez de navío D. Manuel de Vierna y Belandó, en relevo del de igual empleo D. Jesús María Manjón y Brandariz, que quedará afecto al Departamento del Ferrol.

Nuestro querido amigo el distinguido Teniente de navío D. Eugenio Pasquín, ha cesado en el cargo de Ayudante del Ministro de Marina y ha salido de esta Corte para embarcar en el cañonero Temorario, de cuyo buque ha sido nombrado segundo Comandante.

Se ha destinado a la Comisión liquidadora del primer Regimiento de Filipinas, al Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Barrioueyo Núñez, en la vacante que deja el de igual empleo D. Antonio Nadasles Porras, por pase a situación de retirado.

Se ha concedido graduación y sueldo de primer Teniente a los segundos Condestables D. Enrique Montoro Padilla y D. Mateo Sánchez Martínez, que cumplieron las condiciones que fija el artículo 62 del Reglamento del Cuerpo de 1869, el día dos del mes actual.

Se ha dirigido al ministro de Estado la siguiente Real orden: Excmo. Sr.: Dada cuenta de la Real orden de ese Ministerio de 13 del actual, trasladando una nota en la que la Embajada de Italia invita al Gobierno español a que envíe representantes al décimo Congreso de Navegación, que por iniciativa de la Asociación Internacional de Congreso de Navegación de Bruselas ha de celebrarse en Milán, en Septiembre de 1905.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido dis-

93 FOLLETON DEL "DIARIO DE LA MARINA,"

PEDRO SIMPLE PRIMERA PARTE

OBRA ESCRITA EN INGLÉS POR EL CAPITAN MARRYAT

TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR D. N. F. CUESTA

pobre joven que tenía a su cargo una multitud de hombres borrachos que no querían obedecerle?

Y el patrón miró al palo mayor como diciendo: ¿Y porqué le ha enviado usted allí? después continuó:

—Juro a usted, mi teniente, que el señor Simple no puso el pie fuera del bote desde que salió de aquí hasta que volvió a bordo y que ningún otro guardia marina hubiera cumplido con su deber tan estrictamente.

El señor Falcón frunció el ceño al oír hablar tan libremente al patrón, pero no dijo nada.

Dió uno ó dos pasos sobre cubierta y después alzando la vista hacia el palo me mandó bajar; pero yo no podía; mis pier-

nas y brazos estaban entumecidas á causa del viento y de la humedad; volvió a llamarme; le oí, pero no le pude responder.

Uno de los gaveros vino entonces y viendo la situación en que me hallaba, llamó mas gente diciendo que creía que yo me estaba muriendo, porque no me movía y que no se atrevía a dejarme por miedo de que cayese.

O'Brien, que había estado sobre cubierta este tiempo, subió por las cuerdas y estuvo inmediatamente en las crucetas donde yo me hallaba; envió al marinero abajo por un montón de rabiza, hizo una braga y por las vergas de las arrastraderas me bajaron sobre cubierta.

Inmediatamente me llevaron a mi camarca, el cirujano me mandó beber agua caliente con aguardiente, me echaron muchas mantas y a las pocas horas estaba completamente restablecido.

O'Brien, que estaba a mi lado, me dijo: —Eso no ha sido nada, Pedro, no haga usted caso y no se enfade con el señor Falcón, que siente mucho lo que ha pasado.

—No me enfado, porque el señor Flacón ha sido otras veces demasiado amable con mígo para que yo no le perdone el haber sido esta vez algo ligero.

El cirujano se llegó a mí, me recetó otra vez una bebida caliente; me recomendó que procurara dormir y al siguiente día me levanté en perfecto estado de salud.

Cuando entré en la cámara de las guardias marinas, mis compañeros me preguntaron cómo estaba, y muchos de ellos hablaron contra la determinación del teniente Falcón, pero yo le defendí diciendo que tal vez en aquel caso había procedido con alguna precipitación, pero que generalmente hablando era un oficial excelente y muy justo en sus actos.

Algunos convinieron con mígo, otros no quisieron hacerlo, y uno de ellos que siempre estaba en desgracia con el teniente, se se burló de mí diciendo:

—Pedro, lee la Biblia y sabe que según la doctrina de Jesucristo, cuando le dan a uno un bofetón en una mejilla, debe presentar la otra.

Por consiguiente, yo respondo que si le tiro de la oreja derecha, me va a ofrecer enseguida la izquierda.

Diciendo esto, se llegó a mí y me tiró de la oreja, hecho lo cual yo le pegué un puñetazo que hizo caer en tierra.

Entonces se despojó la cámara para que pudieramos luchar y en un cuarto de hora, mi adversario tuvo que darse por vencido; sin embargo, yo no dejé de esperimentar algún daño, porque me hizo un gran cardenal en un ojo.

Apenas tuve tiempo de lavarme y cambiar de camisa, porque se había llenado de sangre, cuando fuí llamado sobre cubierta. Al llegar encontré al señor Falcón pa-

seándose de popa a proa; me miró muy enfadado, pero no me hizo pregunta de ninguna clase acerca de la causa de mis cardenales.

—Señor Simple, dijo, le he enviado a llamar a usted, para pedirle perdón por la injusticia que le hice anoche; yo procedí ligera é injustamente, pero después he sabido que no tuvo usted la culpa de la pérdida de los dos hombres.

Yo sentí mucho oírle hablar de aquella manera y para reconciliarle consigo mismo le dije que aunque ciertamente no tenía la culpa de la pérdida de los dos hombres, todavía reconocía que había hecho mal permitiendo a Hickman dejar el bote, y que si el sargento no le hubiera encontrado y recogido habría vuelto sin él, y por tanto merecía el castigo que había recibido.

—Señor Simple, contestó el teniente Falcón, respeto y admiro los sentimientos de usted, sin embargo, yo procedí mal, mi deber es dar a usted mis excusas.

Ahora vuelva usted abajo; deseaba invitarle a usted a comer pero observo que ha ocurrido algo que en otras circunstancias que no fueran las presentes debiera yo investigar.

Hice el saludo con el sombrero y bajé a la cámara; entretanto O'Brien manifestó a Falcón el motivo de la disputa, añadiendo que yo no estaba reseniido por lo que

había pasado. Desde entonces el señor Falcón me trató con gran bondad, me empleó en todas las ocasiones que consideré de importancia y fué para mí un amigo sincero, porque no me permitió descuidar mis deberes, y al mismo tiempo me trató con consideración y confianza.

El oficial de infantería de marina, volvió a bordo muy incomodado por haberle dejado en tierra y habló de sujetarme a un consejo de guerra por falta de respeto y por no haber cuidado de los géneros encomendados a mi custodia; pero O'Brien me dijo que no hiciera caso de él ni de lo que decía.

—Es mi opinión, Pedro, que este caballero una cantidad no pequeña de papilla de moscas.

—¡Qué especie de plato es ese, O'Brien! Nunca he oído hablar de él.

—Es la papilla que dan a los tontos contestó O'Brien.

poner se manifieste a V. E. para que lo haga saber a la Embajada en esta Corte, que el Gobierno español acepta la invitación hecha por la misma en nombre de la Comisión organizadora del Congreso de Navegación de Milán, y que oportunamente se designará los representantes españoles que han de concurrir a dicha Asamblea.

Se han concedido al Departamento de Cartagena, para atenciones del mes de Enero próximo, 30.000 pesetas para jornales y 18.000 para materiales al Capítulo 18-2, concepto «Carenas y reparaciones de buques»; 4.000 pesetas para obras civiles e hidráulicas; 100 para reemplazo de material de inventario de las dependencias y oficinas de Arsenales; 5.000 pesetas para agua y materias lubricadoras; 4.000 para pertrechos, estas dos partidas al Capítulo 7, artículo único.—Crucero *Cataluña*, 61.950 pesetas para obras del Arme del casco; 8.333 pesetas para instalación de la artillería; 5.000 pesetas para pertrechos.

Al Departamento del Ferrol se le conceden 30.000 pesetas para jornales y 18.000 para materiales del concepto de «Carenas y reparaciones de buques»; 4.000 pesetas para obras civiles e hidráulicas, y reparación de edificios; 100 pesetas para reemplazo de material de inventario de las dependencias y oficinas de los Arsenales, todo ello del Capítulo 18, artículo 2.º; 5.000 pesetas para agua y materias lubricadoras; 4.000 para pertrechos, ambos conceptos del Capítulo 7, artículo único.—Para obras del firme del *Regente*, adicional 1.º, 83.333.

RENDICION DE PUERTO ARTURO

Bases acordadas

Paris 5.

Por noticias recibidas en la Legación japonesa se sabe que las principales bases de la capitulación son las siguientes:

Rusia entregará al Japón la fortaleza de Port-Arthur entera, los navíos que la protegían, armas, municiones, edificios militares y otras propiedades del Estado.

El Japón se reservará toda su libertad de acción, en el caso de que juzgue que algunas de las citadas propiedades fueron destruidas después de firmar el acuerdo.

También deberá entregar Rusia los planos de los fuertes, torpedos y minas, y las listas oficiales del Ejército y la Marina.

Serán entregados, asimismo, los soldados, marineros, voluntarios y otros funcionarios en calidad de prisioneros de guerra; pero, teniendo en cuenta el Japón la valiente defensa que éstos opusieron, se les consentirá que conserven sus armas, objetos particulares y demás efectos de sus inmediatas necesidades, y se les autorizará para que regresen inmediatamente a Rusia con la condición, bajo palabra de honor, de que no volverán a tomar las armas ni a cometer actos contrarios a los intereses del Japón.

Quedarán retenidos únicamente, por ser necesaria su presencia para el cuidado de los prisioneros enfermos y heridos, el cuerpo sanitario y el administrativo y los cuales funcionarán bajo la dirección de los japoneses.

El día 3 del actual, a la hora del mediodía, serán entregados a los japoneses los fuertes Itouchan, Antouchan, y la cadena de alturas del Sudoeste, como garantía.

Los suboficiales, soldados y voluntarios uniformados, portadores de tiendas abrigo y objetos personales, mandados por sus oficiales respectivos, se reunirán en el lugar que designen los japoneses.

Telegrama de Stoessel.

Paris 5.

El último telegrama de Stoessel al Zar, dice textualmente así:

«Ayer por la mañana hubo una explosión, provocada por los japoneses en el fuerte número 3.

Después de vivo cañoneo atacaron la muralla de la China.

Rechazamos al enemigo en dos ataques, pero nos fué imposible prolongar la resistencia, y ordené repliegarse a las trapas.

La mayor parte del frente de nuestras defensas perteneció al enemigo.

Nos veremos obligados a capitular porque las pérdidas son enormes.

Gran Emperador: júzganos, pero que tu juicio nos sea favorable!

Estamos aniquilados.

Combatimos desde hace once meses sin recibir socorros ni tener descanso.

Los soldados no son más que sombras.

La Escuadra del Báltico.

Paris 5.

Noticias recibidas de San Petersburgo, dicen que se ha dado órdenes a la Escuadra rusa de Rodjostvensky para que regrese a Liban.

La división de la Escuadra del Báltico que manda el Almirante ruso Falkesman ha fundeado en Passandeva (isla de Madagascar).

Créese que se reunirá en Diego Suárez con la Escuadra de Rodjostvensky.

Es indudable que la Escuadra del Báltico espera órdenes en Madagascar para proseguir su viaje ó para regresar a Europa.

En este último caso, Rodjostvensky se pondrá también en comunicación con la escuadrilla que se dirige al Extremo Oriente por el Canal de Suez.

La guarnición de Puerto Arturo.

Paris 5.

Un telegrama del cuartel general japonés en Port-Arthur, dice que los prisioneros que se han hecho en la plaza, que se hallan en buen estado de salud, son diez mil.

Los que no podían combatir, por estar heridos ó enfermos, serán transportados a Rusia.

Seguirá la guerra.

Paris 5.

En los centros ministeriales de San Petersburgo se culpa ahora a Kuropatkin, acusándole de que por falta de energía perdió varias ocasiones de tomar la ofensiva y de secundar a los héroes de Port-Arthur.

Hoy, agravada la situación, podrá el mariscal Oyama, reforzado por los sitiadores, obligarle antes de diez días a una gran batalla de resultados dudosos.

En los Círculos militares, aunque se deplore la capitulación, créese que no tiene importancia mayor para el curso de la guerra, y que ésta será más larga.

En Marina dicen lo mismo, y agregan que no por eso dejará de salir la tercera escuadra. También la prensa opina por la consiguiente de la guerra. Dice que en el desastre se ha salvado el honor, pero que se necesita una victoria. Rusia podrá vencer como venció en 1812, si se unen los gobernantes y los gobernados.

DESDE SAN FERNANDO

El doctor Cobos.—Cómo se le recibirá.

Enero 3-1905.

Conocióse hoy aquí por varios telegramas la salida de Madrid para Cádiz del eminente doctor en Medicina y literato D. Francisco de los Cobos.

A saludarlo a la estación bajó el alcalde acompañado del Sr. Romero, y concejales señores Ruiz Hernández y Mora.

Por el Ateneo, su presidente D. Fernando Chacón y los Ateneístas D. José Carzón y don Antonio Gutiérrez Baz, abogados, y D. Vicente Gironella, médico.

El alcalde saludó al Sr. Cobos en nombre de la Corporación y del pueblo de San Fernando, significándole se honraria esta su ciudad natal con recibir su visita.

El Sr. Chacón expresó igualmente que el Ateneo se honraria muy mucho recibiendo en su seno, y que con tal objeto se le esperaba.

«No dispongo más que de breves días, pues inmediatamente tengo que salir para Barcelona; pero desde luego mis propósitos eran venir a San Fernando, aun cuando no sean más que horas.»

Le preguntamos sus impresiones acerca del objeto de su viaje, respondiéndonos que satisfactorias. Con España—añadió—no hay nada comparable.

Yo soy de ustedes y por ustedes aliento. Mañana hablaremos.

Convinose que el Sr. Cobos vendrá mañana en el tren mixto. En la estación será recibido por la corporación municipal dirigiéndose al Ayuntamiento, donde se le ofrecerá un lunch. Después pasará al Ateneo, donde se le recibirá como cuada a sus méritos.

El Sr. Cobos saludó y abrazó a su primo el segundo condestable de la Armada segundo Teniente graduado D. Jacinto Milán Castillo.

Subasta de la renta de la Pescadería.

El sábado 7 del actual se celebrará en el despacho de la Alcaldía, a las dos de la tarde, la subasta de la renta de la pescadería durante los años de 1905 y 1906, a la alza; siendo el tipo de 6.000 pesetas anuales.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado acompañando los licitadores el resguardo de haber presentado en la depositaria municipal la fianza de 300 pesetas, ó por 100 del tipo.

Adjudicada la subasta, la fianza será de 1.200 pesetas, para responder a las condiciones del contrato.

Testimonio de gracias.

Por la Alcaldía se ofició hoy al señor Gobernador civil interino, diputados provinciales señor marqués del Buen Suceso, y D. Froilan Alonso, y al abogado consultor del Municipio D. Antonio Buitex, comunicándole haber acordado la Corporación municipal darles un voto de gracias por sus trabajos y gestiones en el pleito de la Carraca.

Los que viajan.

Después de pasar unos días con su distinguida familia, salió para Cartagena el alférez de fragata de la dotación del *Lepanto* D. Julián Garcés de los Fayos, hijo del inspector general de artillería D. Maximiliano.

Para dicho departamento salió también el segundo comandante del expresado buque, capitán de fragata D. Rafael Benavente.

Con licencia salió para Sevilla el médico mayor de la Armada D. Manuel Ambrós, encargándose durante su ausencia de la Jefatura del servicio del hospital de San Carlos, el de igual empleo D. José Sievert.

Fueron hoy a Cádiz las distinguidas señoras de Azcarate, Asensio y Pineda; D. José Sievert Alvarez, el Concejal D. Gaspar Ruiz, don José Valero y D. Manuel Gómez Rodríguez.

El CORRESPONSAL.

LA FLOTA RUSA DESTRUIDA

He aquí la flota que ha perdido Rusia, con la plaza de Port-Arthur, ya por los ataques de los barcos japoneses, ó por el bombardeo durante el cerco, ó por haber sido volados por los rusos antes de la capitulación.

Acorazados.

«Carevich», 13.110 toneladas, construido en 1902 en Francia, coraza 9 3/4 acero cimentado, 4 cañones 12", 12 de 6", 18 nudos.

«Perevich», 12.674 toneladas, construido en 1901 en Rusia, coraza 9 1/2, acero cimentado, cuatro cañones de 10", 16 de 6", 28 nudos.

«Pobida», 12.674 toneladas, en 1.900 en Rusia, coraza 9 1/2 acero cimentado, 4 cañones 10" 11 de 6", 18 nudos.

«Petrovsk»,—10.960 toneladas, construido el 98, Rusia, coraza 15 3/4 4 cañones de 12", 12 de 9", 16,3 nudos.

«Poltava»,—10.960 toneladas, construido el 98, Rusia, coraza 15 3/4, 4 cañones de 12", 12 de 5", 16,2 nudos.

«Retvisan»,—12.700 toneladas, construido en 1902, Norte América, coraza 9 1/4 acero cimentado, 4 cañones de 12", 12 de 6", 18 nudos.

«Sebastopol»,—10.960 toneladas, construido en 1899, Rusia, coraza 15 3/4, 4 cañones de 12", 12 de 5", 16,3 nudos.

«Bayar»,—7.800 toneladas, construido en 1902, Francia, coraza 8 3/4 acero cimentado, 2 cañones de 8", 8 de 6", 22 nudos.

Cruceros protegidos de 20 a 25 millas.

«Bayaris», «Bogatir», «Ascot», «Vriarg», «Novik», «Pallada», «Diana».

Además algunas divisiones de destroyers y torpederos, en número de 37 unidades.

Algunos de esos barcos buscaron refugio en puertos chinos.

TIRO NACIONAL

El día 22 de Enero de 1905, a las dos de la tarde, señalado para el reparto de premios, se verificará un Concurso de Tiro para los socios, en las siguientes condiciones:

Arma: fusil Mauser reglamentario.—Blanco circular de 1,20 metros de diámetro y diana de 0,25 metros.—Distancia 2.000 metros.—Serie de cinco disparos.—Posición, libre.

Materia: Dos pesetas.

Premio: Objeto de arte, regalo de la Compañía Iberica Mercantil e Industrial.

Sólo podrán tomar parte en este Concurso los socios que no hayan sido premiados en éste ni en ningún otro Concurso de la Sociedad.

El balizamiento de Ferrol.

En breve comenzarán los trabajos para establecer el balizamiento del puerto de Ferrol con arreglo al proyecto que fué aprobado últimamente.

La Dirección general de Obras públicas ha transmitido a la Jefatura de esta provincia las órdenes oportunas para que den comienzo en Mugarlos las obras de construcción de una fábrica generadora de gas de aceite que servirá para el alumbrado de las balizas.

Se construirá también un muelle embarcadero para el servicio del sistema de balizamiento que se va a establecer en el capital del Departamento.

En una gran embarcación, que se construye en la actualidad, se instalarán los acumuladores.

El material de boyas, muertos, cadenas, rizonas, etc., llegará a La Coruña dentro de unos días.

Proceden todos estos efectos de fábricas extranjeras donde se están terminando de construir.

PUBLICACIONES

El Almanaque judicial para 1905, publicado por la Revista de los Tribunales (una peseta en rústica, 1,50 en tela, que acaba de ponerse a la venta, forma un tomito de 230 páginas, en el que se han reproducido, notablemente completadas, algunas materias del de 1903, tales como las fechas de las principales disposiciones legales vigentes en España y de los tratados internacionales, y se ofrecen índices y noticias de gran utilidad para Jueces, Abogados, Notarios, Registradores, Procuradores y Escriturales, entre ellos la nueva demarcación notarial, la última clasificación de los registros, las más recientes disposiciones de interés para los clases judiciales, tarifas de arquitectos y del impuesto sobre grandezas y honores, bases legales para la reforma judicial, convenio de La Haya sobre procedimiento civil, títulos y matrículas para estudios universitarios de Institutos y Escuelas especiales, y dos extensos trabajos escritos *ex profeso* por el Licenciado Viduera y el redactor jefe de dicha revista, sobre el año en las Salcasas y el Derecho español promulgado en 1904.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Consejo en Palacio

Esta mañana se celebró en Palacio el acostumbrado Consejo de los jueves, presidido por S. M.

El Sr. Azcárraga pronunció el discurso resumen de la política interior y exterior. Dió cuenta al Rey de los trabajos que viene realizando el Gobierno para presentar antes las Cortes y de las medidas ya adoptadas y que piensa adoptar para resolver el problema de las subsistencias. Algo, como es natural, debió decir también el Presidente del Consejo acerca de la actitud en que se ha colocado el Sr. Romero Robledo, pero sobre este punto han guardado reserva los ministros.

La mayor parte del Consejo dedicóla el Sr. Azcárraga a hacer consideraciones y juicios acerca de las consecuencias que la rendición de Puerto Arturo podrá tener, así en el curso de la guerra como en la política interior de Rusia.

El Rey, que sigue con gran interés el desarrollo de los acontecimientos en el Extremo Oriente, hizo varias preguntas a los ministros sobre este asunto al terminar el Sr. Azcárraga su discurso.

La combinación de gobernadores. S. M. firmó después del Consejo la com-

binación de gobernadores, que comprende las siguientes provincias:

Coruña, Sr. Soler y Casajuna; Cádiz, señor Barrenechea; Murcia, Sr. Barroso; Teruel, Sr. Del Río; Burgos, Sr. Caballero; Vizcaya, Sr. Brena; Zamora, Sr. Frastorza; Segovia, Sr. Moyano; Baleares, Sr. Zalán; Ciudad Real, Sr. Castillo Soriano; Gerona, Sr. Zorro; y Albacete Sr. Perea.

Quedan sin proveer los Gobiernos de Castellón y Sevilla, causa este último del disgusto del Sr. Romero Robledo.

La cartera de Marina.

Según ha manifestado hoy el Presidente del Consejo, son perfectamente fundados los rumores de que en otro lugar nos hacemos eco, relacionados con los trabajos que se realizan para que el Sr. Cobián acepte la cartera de Marina y parece seguro, que en breve se firmará por S. M. el oportuno decreto.

Para ultimar este asunto han conferenciado esta tarde los Sres. Azcárraga y Cobián.

SUCESOS

Timo en un tranvía.

En la tarde de ayer, al ingeniero de la Compañía de Tranvías de Madrid, le han robado, en uno de los coches que hacen el recorrido desde la Puerta del Sol a la Ventas, una cartera que contenía 600 pesetas.

Intento de suicidio.

Tomás Herrero Villalobos intentó suicidarse ayer en el patio de su casa, Paloma, 16, dándose varios golpes en la cabeza con un martillo.

En la Casa de Socorro del distrito de la Latina le fueron curadas las heridas que se produjo y pasó a su domicilio con síntomas de conmoción cerebral.

Los médicos que le impulsaron a tomar tan desesperada resolución, son los fuertes dolores neurálgicos que sufre crónicamente.

NOTICIAS

Se han circulado las órdenes oportunas para la recepción que ha de celebrarse en Palacio el día de Reyes.

A las dos de la tarde recibirá S. M. al Gobierno y presidentes de las Cámaras; a las dos y media, a los capitanes generales y a las Comisiones de las distintas Armas, y a las tres, a los jefes y oficiales de la guarnición de Madrid.

Tan pronto como termine su discurso de entrada en la Academia Española el Sr. Canalejas, se verificará su recepción en aquel docto Centro.

En Jerez de la Frontera se ha recibido un telegrama de D. Juan Pedro Aladro, pretendiente al trono de Albania, participando que se halla en perfecto estado de salud y que en breve vendrá a esta población.

Celebramos muy sinceramente que la noticia del fallecimiento del Sr. Aladro no haya resultado exacta.

Hoy es el segundo aniversario de la muerte del ilustre hombre público, D. Práxedes Mateo Sagasta, jefe del partido liberal.

Todas las misas celebradas hoy en la iglesia de Los Jerónimos, así como las que se celebren mañana en los *Tristes*, serán aplicadas en sufragio del alma del Sr. Sagasta.

Centro Gallego.—Mañana se celebrará en esta Sociedad la fiesta del Arbol de Noel, a la que han sido invitados los alumnos de las escuelas de las mismas y los hijos de los socios.

La fiesta resultará, seguramente, brillante, tanto por la concurrencia como por los obsequios que se harán a los niños, pues se han recibido multitud de donativos con tal objeto.

Según nos dicen de Valencia, este año se verificará en aquella capital, con motivo de la festividad de los Reyes, un espectáculo muy curioso, que alegrará sobremanera a los niños.

Consiste el festejo, al igual de lo que se hace en otros puntos, la noche de Reyes, organizará una espléndida cabalgata, compuesta por los Reyes Magos y sus servidores, los cuales, provistos de grandes escaleras, van dejando en los balcones y ventanas los juguetes que antes los bondadosos padres tienen el cuidado de remitirles.

La ilusión de los pequeños será completa, contribuyendo a ello la parte artística, que está encomendada a distinguidos artistas.

En la reunión que ayer tarde celebraron los comisionados por el Pacto Federativo, se acordó, en vista de la Real orden sobre conflictos de trabajo, pedir que se nombre una Comisión mixta, en la que, forzadamente, entren los seis obreros pertenecientes al Instituto del Trabajo, y que los otros seis, de la clase patronal del mismo Instituto, sean elegidos por sorteo.

De no hacerse así, los comisionados del Pacto Federativo opinaron que los obreros no deben someterse al arbitraje.

Anoche visitó al señor Gobernador una Comisión de canteros, a la que el conde hizo ver la conveniencia de adoptar un temperamento de armonía para resolver las cuestiones pendientes entre patronos y obreros en la junta magna anunciada para hoy.

Antes que se pierda la vista.

Unicos que conservan y mejoran la vista, la aprobados por los mejores Doctores y Científicos como garantía se dan a prueba, y se encuentran en la vista se devuelve el dinero los expend M. J. Dubose, acreditado óptico establecido en esta corte hace treinta años. Para más detalles pídase el catálogo, que se da gratis.

No dejar de visitar este establecimiento, donde encontrarán las novedades del día; Arena 19 y 21.

SALICILATOS

DE BISMUTO Y CERIO

ESPINAR

Conocidos por los principales Médicos de España los excelentes efectos de este precioso medicamento, lo recomiendan con resultados seguros y rápidos en la curación de la

Disenteria ó Diarrea crónica, Dispepsias, Cáncer del Estómago, Vómitos de las embarazadas, Diarrea de los tísicos, Gastralgias, Cólera infantil, Fiebre biliosa y otros muchos padecimientos del estómago y vientre.

Nuestros *Salicilatos* están preparados con productos purísimos y con gran escrupulosidad, por lo que han merecido la aprobación de la clase Médica Española y del público en general.

Pídase en todas las Droguerías y Farmacias.

J. G. Espinar

SEVILLA

ESPECTACULOS PARA HOY.

PRINCESA.—A las ocho y media.—Poléc.—La doncella de mi mujer.

PRICE.—A las nueve.—Juan Francisco.

Imp. del DIARIO DE LA MARINA, Veneras, 5.

Junta de Fomento Naval

Montepío Naval

Veneras, 5 MADRID

Comenzó a funcionar el 1.º de Enero de 1905.

Exceso de garantía: 125 000 PESETAS

Depositario: El Banco de España

Presidente del Consejo de Administración

Excmo. Sr. Duque de Veragua

El MONTEPIO NAVAL facilita, por la cuota de 5 pesetas mensuales, durante 120 meses, al término de los doce años de inscripción:

DOTE a los hijos.
CRÉDITO para establecerse.
CAPITAL para convertirse de obreros en patronos.
RETIRO para la vejez.

Director-Gerente: Excmo. Sr. D. José López Pérez

El Montepío Naval permite hasta a los obreros más humildes que pagando media cuota de 2,50 pesetas al mes, durante 120 meses, logren a los 12 años, un capital importante que les asegure medios de vida.

Concesiones especiales a los muertos en campaña, a los inutilizados en el trabajo ó en la defensa de la Patria y a los obreros sin recursos temporalmente.

Personas a quienes alcanzan los beneficios del Montepío Naval:

- 1.º A los marinos de guerra y mercantes.
- 2.º A los pescadores.
- 3.º A los obreros de mar.
- 4.º A los que se dediquen a las industrias que se relacionen con el mar.
- 5.º A los que se afilien como socios en la Junta permanente de Fomento Naval, sea cualquiera la provincia en que residan y la profesión que tengan.
- 6.º A los que dependan por razón de parentesco ó de industria de las personas determinadas en los números anteriores.

Para más informes, dirigirse al Director-Gerente.

NOTA.—Se admiten Agentes con referencias sólidas.

Temporada de Invierno



El Escudo de Barcelona

Preclados, 21 y 23.--MADRID

Se acaba de recibir en ropas hechas para caballeros y niños, cuanto pueda desearse en precios y clases tan elegantes como económicos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico.

El día 16 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *María Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costarrico y Pacifico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Alfonso XIII*, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 11 de Enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo Coro, Carúpano, Trinidad, Günta y Cumaná, con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas.

El día 7 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *Alicante*, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Sotomayor* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 23 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando a Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo.

Avisos importantes.

Rebaja de los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Pastillas BONALD.

C. oro-boro-sódicas con cocaína.

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía, producida por causas perifericas, feidez del aliento, etcétera. Las pastillas BONALD, promixtas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el extranjero.

ACANTHEA VIRILIS

Poliigloerofosfatada BONALD.—Medicamento Anti-neurasténico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva a la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

ELIXIR ANTIBACILAR BONALD

(Thiocol cinamo-vanadato fosfo-glicérico)
Combate las enfermedades del pecho.
Tuberculosis incipiente, catarros bronco-neumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

Precio del frasco, 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gónguera), 17, Madrid. En Barcelona, Gignás, 6.

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco*, para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Influencia del poder naval en la Historia

A. T. MAHAN

Traducción de los tenientes de navío
D. JUAN CERVERA Y JACOME
Y
D. GERARDO SOBRIN

Obra declarada de texto para las conferencias y lecturas de los Guardias Marinas, según el Reglamento actualmente vigente.
Forma un volumen en 4.º de 720 páginas
PRECIO: 12.50 PESETAS

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA (BARCELONA)

Carbones de las minas de Aller (Asturias).

Consumidos por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa, de Madrid a Zaragoza y a Alicante, Madrid a Cáceres y Portugal y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor.

MARINA DE GUERRA Y LOS ARSENALES DEL ESTADO

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués,

Diríjanse pedidos a la:

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

APARTADO 131.—BARCELONA

O a sus Agentes en: MADRID, D. Ramón Tapete, Alfonso XII, núm. 10, 2.º.—SANTANEFR, señores hijos de Ángel Pérez y Compañía.—GIJÓN, D. Manuel Rubio.—AVILES, D. Luis Urquiano.—CADIZ, D. Daniel Mac Pherson.—VALENCIA, D. Rafael Perol.
Para otros informes y precios, diríjase a las oficinas de la

Sociedad Hullera Española

Relaye, 6 bis.—BARCELONA

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET S. W.

REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: MONTOLIÚ, 3, MADRID

CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANTO DE GUERRA COMO MERCANTES, MÁQUINAS MARINAS, BOMBAS, ARTILLERÍA DE TODOS CALIBRES PARA EL EJÉRCITO Y MARINA, CÁRGENES DE TIPO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VICKERS, MAXIM, STEARNS, AMETALLADORAS Y MUCIONES

FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPAÑIA

Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness).
Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works).
Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erich y Crayford.
Fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Las Armas C.ª Ltd.-Placencia Guipuzcoa-España).
Fábrica de cañones metálicos de Birmingham.
Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia).
Laboratorio de cartuchería en Hartford.
Fábrica en North Kensington para proyectiles.
Polígonos de Estués y Dynaford.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

LÍNEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Los salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

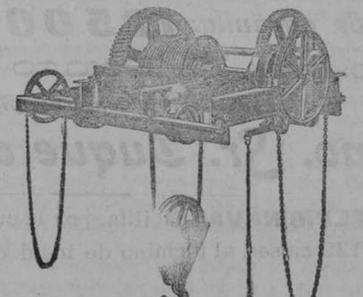
SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES, GIJÓN Y SEVILLA.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONNE Y BUDAPEST.

Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyos, consignatario.



Schuchardt y Schütte

Máquinas y herramientas

BILBAO, Gran Vía, 29.

Especialidad: Instalaciones de talleres para construcción de buques, talleres mecánicos de todas clases.

Grandes existencias de máquinas y herramientas de precisión.

Novidad: Herramientas neumáticas para talleres mecánicos y labrar metales en general.

Pídanse catálogos.

SEÑORAS! ICABALLERO

¿De qué debe proveerse toda persona de orden? De una agenda de las varias que publican Bailly-Baillière e Hijos para 1905.

TODOS LAS SEÑORAS DEBEN COMPRAR LA

Agenda de Bufete

CONTIENE Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelo de recibos, de letras, de pagarés.—Guía de ferrocarriles.—Tarifa de correos, de paquetes postales, de telegramas, de arbitrios, de consumos y cédulas personales.—Guía de Madrid con todas las curiosidades que encierra.—Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos.

Cuatro ediciones económicas EN MADRID 1, 1.50, 2 y 3 ptas. EN PROVINCIAS 1.50, 2, 3 y 4 ptas.

Cuatro ediciones completas EN MADRID 2, 2.50, 3 y 4 ptas. EN PROVINCIAS 2.50, 3, 4 y 5 ptas.

LOS MÉDICOS, CIRUJANOS Y FARMACÉUTICOS DEBEN PROCURARSE LA

Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo

Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita

QUE CONTIENE

Diario en blanco para las anotaciones profesionales.—Hojas para los trazados del pulso y de la temperatura.—Calendario.—Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstétrica.—Formulario moderno.—Venenos y contravenenos, etc., etc. 6 interesantes noticias sobre enseñanza en las Facultades de Medicina, Farmacia y Veterinaria, Aranceles, Sociedades, Academias, Museos, periódicos y cuanto es necesario a médicos, cirujanos y farmacéuticos.

PRECIO 2.50 ptas. en Madrid y 3 en provincias. Pedir estas Agendas en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio de España y América.

PEDRO DOMECO

Casachero y almacenista y exportador de vinos JEREZ DE LA FRONTERA CASA FUNDADA EN 1730. Autorizada para el uso de las Armas Reales por R. O. de 15 Octubre 1822. Destilador de Aguardiente puro de Vino estilo Cognac Marcas A: 0, 1, 2, 3 copas, Extra y Fundador JEREZ ESPLEMO CHAMPAGNE DOMECO. Único representante en Madrid. Don José García Arrabal

ASTILLEROS DEL NERVION BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.

Reparación de cascos, máquinas y calderas. Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho. Máquina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor. Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas. Tranvías aéreos.

Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.

Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.

Instalación de lavaderos. Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS PRESUPUESTOS GRATIS

Diario de la Marina

Año XXXVI Madrid, 18 Agosto 1904 Dos ediciones

IMPRESIONES	Tipografía			
FOMENTO NAVAL				
POLÍTICA				
ECOS NAVALES				
Pasatiempos				

Dolor de cabeza y neuralgias.

Desaparece con ORANTINA-MORANT. Los médicos la recetan porque no ataca al corazón, como la antipirina, ni congestiona el cerebro, como otros calmantes.

Una dosis, 0.25.—Caja con diez dosis, 2 ptas.—Farmacias. (Por 2.25 se remite certificada por correo.) Dirección general: Martín de los Heros, 63. Madrid.

La Calera

Carbones minerales servidos a domicilio. Magdalena, 8, entr.º—Tel. 532.

Antracita, número 3, quintal	3,00 pesetas.
Carbonilla de cok	2,25 »
Cok fuerte	3,50 »
Cok inglés de gas, hectolitro	3,00 »

Envíos a provincias de toda clase de carbones.—Especialidad en antracita para producción de gas pobre.

EXPLOTACIÓN: Peñarroya (CORDOBA)